



Ayuntamiento de Boltaña

DECRETO DE ALCALDÍA, DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y los artículos 80, y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Boltaña, para el día 13 de julio de 2020, a las 20:00 horas.

SEGUNDO.- Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de acta de sesión anterior, 03/06/20.
2. Dando cuenta de Decretos de Alcaldía.
3. Dando cuenta liquidación presupuesto ejercicio 2019.
4. Aprobación definitiva cuenta general ejercicio 2019.
5. Aprobación convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Boltaña y Radio Huesca.
6. Aprobación ejecución por fases "Proyecto de mejora de infraestructura de distribución de energía eléctrica en núcleos del T.M. de Boltaña".
7. Informes de Alcaldía y concejalías.
8. Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José María Giménez Macarulla, en Boltaña, a la fecha de la firma; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

(Fdo. electrónicamente)

Fdo.: José María Giménez Macarulla.

Ante mí,

El Secretario,

(Fdo. electrónicamente)

Fdo.: Procopio Alejo Pérez.

JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ MACARULLA (1 de 2)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/07/2020
HASH: 4da3f6e6ca0d66a83f57c9c0891712e3



PROCOPIO ALEJO PEREZ (2 de 2)
Secretario/a
Fecha Firma: 09/07/2020
HASH: 0d3e57e927fa1fdb756315a433e443df



DECRETO
Número: 2020-0064 Fecha: 09/07/2020



Cód. Validación: 6RCM6C9PYM63ZA6RESFJAXTZK | Verificación: <https://boltana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1